

3
RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6 9 6 7 3 3 9
Santiago

1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1REPERTORIO N°4.792-2.002

/ema

O/T 27.124

tapsin.dec

3 copias

PROTOCOLIZACION DECRETO N° 162 Y PUBLICACION DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

a

"FUNDACION TAPSIN"

EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a **cuatro de Marzo del año dos mil dos**, ante mí, **RENE BENAVENTE CASH**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, Paseo Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparece: doña **ANA LUISA IBACETA ARANCIBIA**, chilena, soltera, empleada, del domicilio antes indicado, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula nacional número seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho guión nueve, y expone: Que, a petición de don **CARLOS GOMEZ**



ROTH, viene en requerir la protocolización del Decreto número
 ciento sesenta y dos de fecha cinco de Febrero del año dos
 mil dos otorgado por el **MINISTERIO DE JUSTICIA - DEPTO.**
PERSONAS JURIDICAS - REPUBLICA DE CHILE, A "FUNDACION TAPSIN"
 y fotocopia de su publicación en el Diario Oficial de fecha
 veintiocho de Febrero del año dos mil dos, documentos que
 contenido en dos hojas, queda protocolizado al final de estos
 registros, bajo el número **cuatro mil setecientos noventa y**
dos. Para constancia firmo en unión de la requirente. Se da
 copia. Doy fe.

Mano Huerta

[Signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Arqueo
Muc-fund

\$46.080

TRAMITADO
20 FEB 2002
MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DE PARTES
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
CASH

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
F: 20709 ARB/LCC/hsj 23-01-2002

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.

N° 162

PROT. N°: 1792
FECHA: 04.03.2002
N° HOJAS: 2

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, - 5 FEB 2002

Hoy se decretó lo que sigue:
Vistos: estos antecedentes, lo dis-

puesto en el Decreto Supremo N° 110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, y por el Consejo de Defensa del Estado,

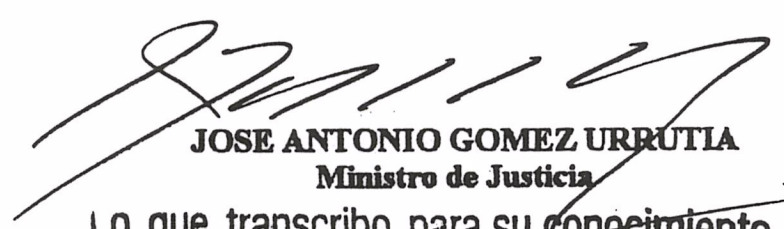
DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "FUNDACION TAPSIN", con domicilio en la provincia Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 01 de agosto de 2001 y 09 de enero de 2002, otorgadas ante los Notarios Públicos de Santiago, don Humberto Quezada Moreno, la primera, y don Andres Allende Vial, suplente de don René Benavente Cash, la segunda.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


JOSE ANTONIO GOMEZ URRUTIA
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
Lo saluda atentamente

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. YT		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

- Distribución;
- Contraloría
 - Intendencia Metropolitana
 - C.D.E.
 - Sr. Arturo Majlis Albala Tenderini N° 153 Stgo.
 - 07
 - Diario Oficial

CONFORME A SU ORIGINAL
TRANSKRITO

Solicitud 552.773.- VIÑEDOS DE LONTUE S.A., CHILE.- Denominación: VIÑA CONCIERTO.- Productos: CLASE 33 TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE.

Solicitud 552.704.- DANSTAR FERMENT AG., SUIZA.- Denominación: VITILEVURE.- Productos: CLASE 30 LEVADURAS PARA LA ENOLOGIA.

Solicitud 551.544.- NEUMANN MANIEU FELIPE ANDRES, CHILE.- Denominación: WWW.J-MAN.CHILE.CL.- Servicios: CLASE 38 PROGRAMAS HABLADOS, RADIADOS Y TELEVISADOS; COMUNICACIONES VIA INTERNET.

Solicitud 552.691.- PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Denominación: Z-11.- Productos: CLASE 10 LENTES INTRAOCULARES.

Solicitud 552.692.- PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Denominación: Z-11.- Servicios: CLASE 42 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, SERVICIO MEDICO Y QUIRURGICOS, ASI COMO ASESORAR SOBRE DICHOS SERVICIOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO, TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS EN EL CAMPO DE LA CIRUGIA OFTALMOLOGICA Y TECNOLOGIA OFTALMOLOGICAS.

Solicitud 552.693.- PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Denominación: Z-SHARP.- Servicios: CLASE 42 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, SERVICIO MEDICO Y QUIRURGICOS, ASI COMO ASESORAR SOBRE DICHOS SERVICIOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO, TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS EN EL CAMPO DE LA CIRUGIA OFTALMOLOGICA Y TECNOLOGIA OFTALMOLOGICAS.

MENTE NOMBRADOS EN EL CAMPO DE LA CIRUGIA OFTALMOLOGICA Y TECNOLOGICA OFTALMOLOGICAS.

Departamento de Cooperativas

EXTRACTO

Mediante resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción Nº 122, de 28 de diciembre del año 2001, se autorizó la existencia y aprobó el estatuto de la "Cooperativa de Trabajo Diamantina Limitada" de Tierra Amarilla; en los términos que da testimonio el Acta Constitutiva reducida a escritura pública con fecha 1 de agosto de 2001, ante el Notario de Copiapó, Luis Contreras Fuentes, Repertorio Nº 1.302-2001, complementada por acta protocolizada ante el mismo Notario con fecha 19 de noviembre de 2001 bajo el Nº 1.948-2001.

Por orden del señor Subsecretario, Carlos Rubio Estay, Jefe Departamento de Cooperativas, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Ministerio de Educación

EXTRACTO DE RESOLUCION Nº 16.277 EXENTA, DE 2001

Por resolución exenta de Educación Nº 16.277, de 28 de diciembre del año 2001, se ha aprobado al Colegio Cordillera, comuna de Las Condes, de Santiago, plan de estudio para 4º año de Enseñanza Media, que se aplicará a partir del año escolar 2002.

Además, se aprueban programas de estudio para los Subsectores que se indican en la presente resolución, excepto en el Subsector de Artes Visuales, cuyo programa será el oficial

aprobado por el Ministerio de Educación, Juan Ruz Ruz, Jefe División de Educación General.

Ministerio de Justicia

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "FUNDACION TAPSIN", DE SANTIAGO

Santiago, 5 de febrero de 2002.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 162.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo Nº 110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Fundación Tapsin", con domicilio en la provincia: Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio la escrituras públicas de fechas 1 de agosto de 2001 y 9 de enero de 2002, otorgadas ante los notarios públicos de Santiago, don Humberto Quezada Moreno, la primera, y don Andrés Allend Vial, suplente de don René Benavente Cash, la segunda.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, José Antonio Gómez Urrutia Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le salud atentamente, Francisco Maldonado Fuentes, Subsecretario de Justicia (S).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

MODIFICA CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA A COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.

Santiago, 25 de enero de 2002.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Núm. 30.- Vistos:

- a) El decreto ley Nº 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
- b) La ley Nº 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- c) El número 1º del artículo 3º del párrafo III de la resolución Nº 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la resolución Nº 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El decreto supremo Nº 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el reglamento de radiodifusión sonora;
- e) La resolución exenta Nº 479 de 1999, modificada por la resolución exenta Nº 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora;
- f) El decreto supremo Nº 112 de 07.02.2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que otorgó la concesión;
- g) La resolución exenta Nº 1.008 de 27.07.2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó provisoriamente la modificación de concesión.

Considerando: a) La solicitud de modificación, ingreso Subtel Nº 18.546 de 04.05.2001, complementada por la solicitud ingreso Subtel Nº 20.524 de 31.05.2001; y

Decreto:

1. Modifícase la concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de San Felipe, señal distintiva XQB-298, otorgada mediante decreto supremo mencionado en la letra f) de los vistos, cuyo titular es la sociedad Comunicaciones Santiago S.A., RUT Nº 96.826.610-1, con domicilio en Los Leones Nº 2255, 6º piso, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en los términos que a continuación se indican.

2. Apruébase el proyecto técnico contenido en la solicitud de modificación presentada por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría.

3. Autorízase a la concesionaria para incorporar un estudio alternativo e incorporar radioenlace estudio alternativo-planta, en los términos que se señalan.

Las características técnicas de la concesión y ubicación de las instalaciones de la radioemisora, considerando la presente modificación, quedarán en definitiva como sigue:

De las características técnicas principales

- Tipo de emisión : 180KF8EHF.
- Desviación máxima : ± 75 KHz.
- Frecuencia : 99,1 MHz.
- Potencia : 250 watts.

Del sistema radiante

- Diagrama de radiación : Direccional.
- Polarización : Vertical.
- Tipo de antena : Yagi de 3 elementos.
- Ganancia antena : 14,8 dBd de ganancia máxima, con un azimut de radiación máxima de 135º.
- Nº elementos : 9.
- Altura centro de radiación : 30 metros.
- Altura de la torre : 42 metros.
- Diagrama de radiación horizontal, de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0º	45º	90º	135º	180º	225º	270º	315º
Pérdida por lóbulo (dB)	12,04	6,02	1,01	0,00	1,01	6,02	12,04	13,98

De la ubicación de las instalaciones

- Estudio principal.**
- Dirección : Avda. Los Leones Nº 2255, oficina 604, Providencia, Región Metropolitana.
 - Coordenadas geográficas : 33º26'09" Latitud Sur.
70º35'54" Longitud Oeste.

- Estudio alternativo.**
- Dirección : Traslaviña Nº 129, San Felipe, V Región.
 - Coordenadas geográficas : 32º45'00" Latitud Sur.
70º43'00" Longitud Oeste.

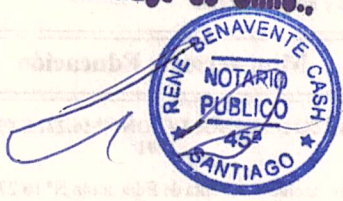
- Planta transmisora.**
- Dirección : Cerro Punta del Olivo, San Felipe, V Región.
 - Coordenadas geográficas : 32º42'35" Latitud Sur.
70º44'21" Longitud Oeste.

De las características técnicas del radioenlace estudio alternativo-planta

- Frecuencia : 307,0 MHz.
- Potencia : 10 watts.
- Tipo de emisión : 180KF8EHF.
- Polarización : Vertical.
- Tipo de antena : Yagi de 5 elementos.
- Ganancia : 10 dBd.
- Coordenadas transmisor : 32º45'00" Latitud Sur.
70º43'00" Longitud Oeste.
- Coordenadas receptor : 32º42'35" Latitud Sur.
70º44'21" Longitud Oeste.

RENE BENAVENTE CASH. Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, oficina en calle Huérfanos Nº 979 Piso 7, Santiago Certifica: Que el presente documento es copia fiel del que se encuentra protocolizado con el Nº..... al final del Registro de Instrumentos Públicos del presente mes, a cargo del suscrito. Anotado en el Repertorio con Fecha.....

Santiago de Chile.. -7 MAÑ 2002



[Handwritten signature]

